



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno AAI

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

ACTA NÚMERO 39

ASISTENTES:

Presidente en funciones:

Sr. D. Francisco Javier
Amorós Dorda

Vocales:

Sra. D^a. Margarita Mariscal
de Gante y Mirón
Sr. D. José Manuel Sánchez
Saudinós
Sr. D. David Javier Santos
Sánchez
Sr. D. Diego Pérez Martínez.

Secretaria:

Sra. D^a. Mercedes Paja Fano

En Madrid, a las 13,00 horas del día 5 de noviembre de 2019, en la sala de juntas del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, calle José Abascal núm. 2, 5º planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada el 21 de octubre.

En la sesión se trataron los siguientes ASUNTOS:

1º. Constitución de la Comisión

Con ausencia de D. Pablo González de Herrero Fernández, Vocal representante de la Secretaría de Estado de Función Pública, se declara válidamente constituida la Comisión, conforme al artículo 17.4 del Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, aprobado por Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, pasando a continuación a tratar lo descrito en el orden del día.

2º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Comienza la sesión con la firma del Acta núm. 38 de la Comisión, correspondiente a la 36ª reunión ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2019. El acta fue puesta a disposición de los miembros de la Comisión con anterioridad a esta reunión, sin que se hayan formulado observaciones.



Encontrada conforme, es aprobada y firmada por los asistentes.

3º.- Informe del Presidente en funciones

El Presidente en funciones del CTBG, Sr. Amorós comienza informando sobre la Memoria del Consejo correspondiente al año 2018 que ya se encuentra maquetada y que será objeto de distribución en formato electrónico, con tarjetas USB, previa elevación a las Cortes Generales por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones con la Cortes. También se ha elaborado un resumen de la Memoria que será objeto de publicación en el “Boletín Oficial del Estado” que, al parecer, es lo más leído, a tenor de las noticias publicadas en los medios de comunicación de años anteriores.

Al hilo de las noticias que se publican en los medios de comunicación, el Presidente en funciones del CTBG se hace eco de una noticia reciente relativa al grado de incumplimiento de las resoluciones dictadas en las reclamaciones formuladas ante el CTBG, que situaba en un 42,70%, es decir, cerca de la mitad, cuando la realidad es otra, ya que esa cifra no coincide con los datos que maneja el Consejo.

En cuanto a la situación en que queda la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno a partir del 21 de diciembre de 2019, fecha en la que expira su mandato, el Presidente en funciones, que asumió el compromiso de elevar la consulta al Abogado de Estado de CTBG, señala que llevará a cabo la misma antes de la fecha en la que expira el mandato.

Por lo que respecta al Criterio Interpretativo sobre publicidad activa, el Presidente en funciones pone de manifiesto la complejidad de la cuestión y la necesidad, dada su extensión, de que el Criterio Interpretativo se articule en tres partes diferentes: definiciones, ámbito subjetivo y criterios de calidad de la información sujeta a publicidad activa. Se va a intentar ultimar las dos primeras partes antes de que finalice el año para su remisión a la Sra. Vocal y Sres. Vocales de la Comisión, pero su elaboración ha sido más complicada de lo que parecía en un principio, en parte debido a la ambigüedad de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG). Expone como ejemplo el extenso ámbito subjetivo de aplicación de la ley que sólo en entidades públicas se aproxima a 19.000, a lo que cabe añadir 15.000 entre partidos políticos, asociaciones sindicales y



empresariales, más de 30.000 ONG's en parte subvencionadas, y sin contar las empresas que puedan recibir subvenciones en una cuantía superior a 100.000 euros. El tema no es sencillo. Tampoco quedan claros en la ley los criterios de calidad de la información sujeta a publicidad activa.

Precisamente, el valor de los Criterios Interpretativos radica en proporcionar pautas para aplicar la LTAIBG, y aunque no dejan de ser pautas, son útiles.

A continuación el Presidente en funciones pasa a informar sobre el concurso infantil que se espera realizar en el mes de diciembre. La Resolución de convocatoria se encuentra pendiente de su remisión al Boletín Oficial del Estado. Para esta convocatoria se han elaborado dos cuestionarios que se insertarán en la página web del Consejo, con preguntas de respuestas múltiples sobre Administración Pública, Constitución, etc. Un cuestionario se dirige a los niños de 6 a 10 años y otro, para los niños de 11 a 14 años. Los premios en ambas modalidades consisten en un cheque regalo para libros.

Siguiendo con el orden del día, el Presidente en funciones, Sr. Amorós, participa de la reunión con los Consejos y Comisionados de Transparencia que se va a celebrar en Santa Cruz de Tenerife el día 29 de noviembre de 2019, a modo de seminario intensivo para tratar de consensuar una propuesta de modificación de la LTAIBG, dejando aparte los temas que suscitan mayores discrepancias, como puede ser la aplicación de las regulaciones especiales del derecho de acceso a la información.

Al margen del orden del día, el Presidente en funciones se refiere a la evaluación de la publicidad activa, ya que considera que es un buen momento para acometer esta actividad, en la medida que está siendo abandonada por las entidades privadas que habían elaborado sus propios rankings (salvo Dyntra). Por ello, se va a tratar de impulsar la metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia (MESTA) para su implantación de manera generalizada. Hasta el momento, la mayor dificultad residía en la carencia de medios informáticos propios, pero parece que va a ser posible licitar el desarrollo de una aplicación en 2020, y funcionaría como un sistema de autoevaluación alojado en la página web del Consejo.

También se trae a colación el Plan Estratégico del Consejo que finaliza en diciembre de 2020 y en consecuencia, además de publicar un seguimiento de su grado de cumplimiento, debería comenzarse a elaborar un nuevo Plan Estratégico. Sin embargo, la situación de vacancia de la Presidencia hace más aconsejable que, de modo transitorio y como alternativa, se proceda a elaborar un plan operativo (anual)



con objetivos para ese período, cuyo contenido más destacable será el referido a la actividad que ya viene realizando el Consejo y el impulso de la metodología MESTA.

Por último, el Presidente en funciones pasa a informar sobre la 2ª edición del Máster de Transparencia y Buen Gobierno organizado por la Universidad Complutense de Madrid -UCM (Instituto Complutense de Ciencia de la Administración -ICCA) y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. En esta edición hay 10 personas inscritas pero, por el momento y en su mayor parte, se encuentran en Latinoamérica. Por esta razón el programa va a sufrir algunas modificaciones de calendario y formato: la mayor parte de las clases serán on line, y en cuanto a las clases presenciales y las mesas redondas, se celebrarán en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (campus de Somosaguas) en horario de mañana y abiertas para todos los estudiantes.

4º. Reunión con organizaciones de la sociedad civil

Tal y como se acordó en la anterior reunión, el Presidente en funciones, Sr. Amorós, recuerda a la Sra. Vocal y Sres. Vocales de la Comisión la invitación que se va a cursar a las organizaciones de la sociedad civil. En principio se barajan las siguientes organizaciones: Transparencia Internacional, Access Info Europe, Hay Derecho, Civio y ACREDITRA. En cuanto al formato del encuentro la idea es que la Comisión mantenga una breve reunión y, a su finalización, recibir a las organizaciones con el fin de que puedan transmitir sus demandas y preocupaciones. Cabe la posibilidad de acotar el tiempo de intervención e incluso, limitar el número de puntos a exponer.

5º. Estadísticas publicidad activa y acceso a la información

Se pone a disposición de la Sra. Vocal y Sres. Vocales de la Comisión el Boletín Estadístico del Portal de la Transparencia correspondiente al mes de octubre de 2019, en el que destaca que es el período del año con mayor número de páginas visitadas. Asimismo, se aprecia un incremento en el número de solicitudes de acceso a la información, que ratifica su tendencia al alza y que la mayoría de las solicitudes se cursan por medios electrónicos (89,64%). Desde la perspectiva de género, se mantiene el mayor número de visitas de las mujeres (55,79%) respecto de los



hombres (44,21 %), al contrario de lo que sucede en las solicitudes de información (69,10% hombres y 25,37% mujeres; el 5,53% restante se corresponde con personas jurídicas).

6º.- Ruegos y preguntas

El Vocal representante del Defensor del Pueblo, Sr. Sánchez Saudinós, pregunta por la naturaleza de la International Conference of Information Commissioners (ICIC) de la que es miembro el Consejo y también el Sindic de Greuges de Catalunya. El Presidente en funciones, Sr. Amorós, señala que se trata de un foro global del que forman parte países e instituciones de Europa, América Latina y Centroamérica, Oceanía, Asia y África, con el objetivo de proteger y promover el derecho de acceso a la información .

Se propone realizar la próxima reunión en el mes de diciembre, y se fija como fecha la del día 18 de diciembre de 2019 a las 12,30 horas, propuesta que es aceptada. La reunión de la Comisión se prolongaría hasta las 13,00 horas, momento en que finalizaría para recibir a las organizaciones de la sociedad civil que hayan aceptado la invitación.

Y sin más asuntos que tratar, a las 14,00 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta para su firma por parte de todos los asistentes.



